INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL JUNIO 2025





DIGE-SUFI-UNFI-PRES
HOSPITAL MILITAR CENTRAL - HOMIL



TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES	. 3
1.1 Naturaleza	
2. APROPIACION 2025	
3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 30 DE JUNIO DE 2025	
3.1 COMPROMISOS	
3.2 OBLIGACIONES	
3.3 PAGOS	_

Hospital Militar Central Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 2 de 9



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL HOSPITAL MILITAR CENTRAL

INFORME EJECUCION PRESUPUESTAL JUNIO 2025

1. GENERALIDADES

1.1 Naturaleza

De acuerdo con la Ley 352 de enero 17 de 1997 "Por la cual se reestructura el Sistema de Salud y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad Social para las Fuerzas Militares y la Policía Nacional", en los artículos 40 y 41 establecen:

Articulo 40 **Naturaleza Jurídica:** A partir de la presente Ley, la Unidad Prestadora de Servicios Hospital Militar Central se organizará como un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, que se denominará Hospital Militar Central, con domicilio en la ciudad de Santa Fe de Bogotá, D.C. (También Articulo 47 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

Artículo 41. **Objeto**. Como parte integrante del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, el Hospital Militar Central tendrá como objeto la prestación de los servicios de salud a los afiliados y beneficiarios de dicho Subsistema. Para mantener la eficiencia y calidad de los servicios, desarrollará actividades de docencia e investigación científica, acordes con las patologías propias de los afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares y sus beneficiarios. PARÁGRAFO. El Hospital Militar podrá ofrecer sus servicios a terceros y a empresas promotoras de salud, bajo las condiciones que para el efecto establezca su Junta Directiva. (También Articulo 48 del Decreto 1795 del 14 de septiembre de 2000)

1.2 Base normativa

- Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024, "Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025"
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" del Hospital Militar Central.
- Ley 111 de 1996: Estatuto orgánico de presupuesto.
- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 modificado por el artículo 8 del decreto 412 de 2018, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Forma de Organización y Cubertura.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 3 de 9



- Resolución 0001 del 02 de enero de 2025 del Hospital Militar Central, por medio de la cual se fija la distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión para la vigencia fiscal 2025.
- Resolución 0618 del 17 de junio de 2025

2. APROPIACION 2025

La Ejecución Presupuestal se desarrolla dentro del marco legal establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto (Decreto 111/96) y sus Decretos Reglamentarios, mediante decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 se asigna el siguiente presupuesto a la Unidad Ejecutara Hospital Militar central Centra para la vigencia 2025 y modificado por Aprobación de operaciones presupuestales contenidas en Acuerdo No.003 de 2025, aprobación del 16 de junio de 2025 y acuerdo 003 del 10 de abril de 2025.

Concepto	REC. Nacion	REC. Propios	Total
A. Presupuesto de Funcionamiento	35.855.000.000	521.885.000.000	557.740.000.000
C. Presupuesto de Inversión	11.900.000.000	34.500.000.000	46.400.000.000
Total Presupuesto	47.755.000.000	556.385.000.000	604.140.000.000

Y con el siguiente desagregado de acuerdo al decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 y modificado por Aprobación de operaciones presupuestales contenidas en Acuerdo No.003 de 2025, aprobación del 16 de junio de 2025 y acuerdo 003 del 10 de abril de 2025 :

Tipo	Cta/ Prog	Scta/ Subp	Obgto / Proy	Rec	NOMBRE DEL RUBRO SIIF	R NACION	R PROPIOS
					FUNCIONAMIENTO	35.855.000.000	521.885.000.000
Α	01				GASTOS DE PERSONAL		105.279.000.000
Α	01	01			PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE		105.279.000.000
Α	01	01	01	20	SALARIO		74.093.000.000
Α	01	01	02	20	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA		24.874.000.000
Α	01	01	03	20	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL		1.003.000.000
Α	01	01	04	20	OTROS GASTOS DE PERSONAL - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN		5.309.000.000
Α	02				ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		16.415.000.000
Α	02	01			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		608.791.000

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 4 de 9



Α	02	01	01	20	ACTIVOS FIJOS		608.791.000
Α	02	02			ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		15.806.209.000
Α	02	02	01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS		3.692.878.000
Α	02	02	02	20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		12.113.331.000
Α	03				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	35.855.000.000	5.625.000.000
Α	03	04			PRESTACIONES SOCIALES	35.855.000.000	625.000.000
Α	03	04	02	10	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	35.855.000.000	625.000.000
Α	03	10		20	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES		5.000.000.000
Α	05				GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		386.285.000.000
Α	05	01			GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN		386.285.000.000
Α	05	01	01	20	MATERIALES Y SUMINISTROS		182.890.014.448
Α	05	01	02	20	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		203.394.985.552
Α	07				DISMINUCIÓN DE PASIVOS		7.477.000.000
Α	07	01			CESANTÍAS		7.477.000.000
Α	07	01	01	20	CESANTÍAS DEFINITIVAS		4.000.000.000
Α	07	01	02	20	CESANTÍAS PARCIALES		3.477.000.000
Α	08				GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		804.000.000
Α	08	03		20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		779.000.000
Α	08	05		20	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA		25.000.000
Α	08	05	01	20	MULTAS Y SANCIONES		25.000.000
					INVERSIÓN	11.900.000.000	34.500.000.000
С	1505				GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	11.900.000.000	18.000.000.000
С	1505	0100			INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	11.900.000.000	18.000.000.000
С	1505	0100	6		AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	11.900.000.000	18.000.000.000
С	1505	0100	6	10	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS	11.900.000.000	
С	1505	0100	6	10	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS	11.900.000.000	
С	1505	0100	6	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11.900.000.000	

Hospital Militar Central Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 5 de 9



С	1505	0100	6	21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOS		7.140.964.407		
С	1505	0100	6	21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS		7.140.964.407		
С	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.140.964.407		
С	1505	0100	6	21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR		3.215.290.998		
С	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		3.215.290.998		
С	1505	0100	6	21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA		7.643.744.595		
С	1505	0100	6	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		7.643.744.595		
С	1599				FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD		16.500.000.000		
С	1599	0100			INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD		16.500.000.000		
С	1599	0100	1		FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ		16.500.000.000		
С	1599	0100	1	21	2. SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL / B. SISTEMA DE BIENESTAR INTEGRAL DE LA FUERZA PÚBLICA, SUS FAMILIAS Y DE LOS VETERANOSÁ		16.500.000.000		
С	1599	0100	1	21	SERVICIOS TECNOLÓGICOS		16.500.000.000		
С	1599	0100	1	21	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		16.500.000.000		
	TOTAL PRESUPUESTO VIGENCIA 2025 47.755.000.000								

3. EJECUCION PRESUPUESTAL CORTE 30 DE JUNIO DE 2025

3.1 COMPROMISOS

Los compromisos son los actos realizados por la entidad en desarrollo de la capacidad de contratar y de comprometer el presupuesto a nombre de la persona jurídica, se encuentren en el proceso de llevar a cabo el objeto establecido en los mismos y se registra una vez se realice el contrato o se adquiera el compromiso de acuerdo al acto jurídico.

Con corte junio 30 de 2025 se presenta de manera general la siguiente ejecución:

ORIGEN DEL RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	46.400.000.000,00	26.754.296.983,00	19.645.703.017	57,66%
FUNCIONAMIENTO	557.740.000.000,00	399.092.057.399,67	158.647.942.600	71,56%
TOTAL	604.140.000.000,00	425.846.354.382,67	178.293.645.617,33	70,49%

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 6 de 9



Donde se observa un 70.49% de ejecución respecto a la apropiación inicial es decir se han contratado y comprometido recursos por \$425.846 millones con corte junio teniendo un valor disponible por comprometer de \$178.294 millones.

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por cada rubro mayor:

ORIGEI	N DEL RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR DISPONIBLE	TOTAL DISPONIBLE	% AVANCE
INVERSIÓN	ORDINARIO	46.400.000.000,00	26.754.296.983,00	19.645.703.017	19.645.703.017	57,66%
	GASTOS DE PERSONAL	105.279.000.000,00	43.671.530.494,00	61.607.469.506		41,48%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000,00	10.932.332.843,13	5.482.667.157		66,60%
FUNCIONAMIENTO	TRANSFERENCIAS	41.480.000.000,00	19.809.578.084,00	21.670.421.916	158.647.942.600	47,76%
T GIVE IN THE PARTY OF	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	386.285.000.000,00	322.950.703.688,54	63.334.296.311	100.011.012.000	83,60%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.477.000.000,00	1.723.363.790,00	5.753.636.210		23,05%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	804.000.000,00	4.548.500,00	799.451.500		0,57%
	TOTAL	604.140.000.000,00	425.846.354.382,67	178.293.645.617,33	178.293.645.617,33	70,49%

Gastos de personal: en este rubro se contempla los pagos de nómina planta y todas las erogaciones que se derivan de la misma como es la seguridad social aportes parafiscales entre otros, la ejecución a 30 de junio es del **41.48%**,

Adquisición de bienes y servicios: Son los gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas a la entidad normativamente, en general son transversales a los procesos misionales, como ejemplo servicios públicos, seguros, honorarios profesionales y técnicos administrativos entre otros, con corte 30 de junio presenta una ejecución del **66.60%** con un valor de \$10.932 millones.

Transferencias: comprende las transacciones que realiza la entidad sin recibir ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa como por ejemplo las mesadas pensionales, bonos pensionales y sentencias esta ejecución se encuentra en el **47.76%** y que en un gran porcentaje se financia con ingresos nación.

Los gastos de comercialización: comprenden los gastos asociados a la adquisición de insumos y servicios necesarios para la comercialización de los bienes y servicios de salud que provee la entidad con un porcentaje de ejecución del 83.60%, esta ejecución en una gran parte se deriva de contratación realizada en años anteriores con la figura de vigencias futuras, es de tener en cuenta que en este mes se realizó el registro de adición en este rubro contenido en Acuerdo No.003 de 2025, aprobación del 16 de junio de 2025 por la suma de \$38.000 millones

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 7 de 9



Disminución de pasivos: Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por la entidad, pero que está sustentada en el recaudo previo de los recursos. Los gastos por disminución de pasivos se caracterizan por no afectar el patrimonio de la unidad institucional en esta clasificación se encuentran las cesantías definitivas y parciales, con corte junio 30 de 2025 la ejecución es del **23.05**% con un valor comprometido de \$1.723 millones de pesos.

Tributos, multas, sanciones e intereses de mora: Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal debe atender la entidad. Entiéndase por tributos, las prestaciones pecuniarias establecidas por una autoridad estatal, en ejercicio de su poder legal, para el cumplimiento de sus fines, para el HOMIL el valor más representativo en este rubro es el apropiado para la tasa a la SUPERSALUD.por ser una entidad vigilada, con corte junio de 2025 el avance es del 0.57% una baja ejecución toda vez que no se ha generado el acto administrativo por parte de los órganos rectores para el pago del mismo.

3.2 OBLIGACIONES

Las obligaciones presupuestales se entienden por el monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los servicios prestados, bienes recibidos y demás exigibilidades pendientes de pago, en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación, con corte junio 30 de 2025 se presenta la siguiente ejecución de obligaciones y su avance respecto a la apropiación y compromisos.

ORIGEN D	EL RECURSO	VALOR APROPIADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR OBLIGADO	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE APROPIACIONES	% AVANCE DE OBLIGACIONES SOBRE COMPROMISOS
INVERSIÓN	ORDINARIO	46.400.000.000,00	26.754.296.983,00	4.047.891.496,0	8,72%	15,13%
	GASTOS DE PERSONAL	105.279.000.000,00	43.671.530.494,00	41.471.721.489,0	39,39%	94,96%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000,00	10.932.332.843,13	5.805.783.479,6	35,37%	53,11%
	TRANSFERENCIAS	41.480.000.000,00	19.809.578.084,00	19.809.578.084,0	47,76%	100,00%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	386.285.000.000,00	322.950.703.688,54	154.023.834.634,5	39,87%	47,69%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.477.000.000,00	1.723.363.790,00	1.723.363.790,0	23,05%	100,00%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	804.000.000,00	4.548.500,00	4.548.500,0	0,57%	100,00%
T	OTAL	604.140.000.000,00	425.846.354.382,67	226.886.721.473	37,56%	53,28%

De manera general el avance de obligaciones sobre el total de valor apropiado es del 37.56% es decir que del total de apropiaciones por la suma de \$604.140 millones se han entregado bienes y servicios por la suma de \$226.887 millones equivalente al **37.56**%

Así mismo para el mes de junio del total de compromisos por valor de \$425.846 millones se ha obligado el **53.28%** es decir se han recibido bienes y servicios por la suma de \$226.887 millones con cargo a la vigencia 2025.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 8 de 9



Del valor comprometido en, transferencias, disminución de pasivos y sanciones y multas se ha obligado el 100% de lo comprometido teniendo en cuenta la naturaleza del recurso.

En cuanto a inversión, adquisición de bienes y servicios y comercialización los valores obligados corresponden a contratos que se ejecutan a lo largo de la vigencia por lo anterior su porcentaje de obligado respecto a comprometido se encuentra en el 15.13%, 53.11%, y 47.69% respectivamente. El porcentaje de obligaciones frente a los compromisos en gastos de personal es del 94.96% básicamente por la prima de servicios comprometida en junio pero pagada en el mes de julio.

3.3 PAGOS

OR	IGEN DEL RECURSO	VALOR OBLIGADO	VALOR PAGADO	% AVANCE DE PAGOS SOBRE OBLIGACIONES
INVERSIÓN	ORDINARIO	4.047.891.496,0	1.434.449.546,00	35,44%
	GASTOS DE PERSONAL	41.471.721.489,0	41.471.721.489,00	100,00%
	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	5.805.783.479,6	5.216.132.560,03	89,84%
	TRANSFERENCIAS	19.809.578.084,0	19.809.578.084,00	100,00%
FUNCIONAMIENTO	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN	154.023.834.634,5	123.573.949.143,07	80,23%
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	1.723.363.790,0	1.723.363.790,00	100,00%
	TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	4.548.500,0	4.548.500,00	100,00%
	TOTAL	226.886.721.473	193.233.743.112,10	85,17%

La ejecución de pagos respecto al total de obligaciones con corte junio de 2025 presenta un avance del 85.17%, lo anterior teniendo en cuenta que los rubros de gasto de personal, transferencias, disminución de pasivos y tributos multas y sanciones se han pagado el 100% de las obligaciones dada la naturaleza de los rubros, pero para el caso de los rubros de Inversión, adquisición de bienes y servicios y gastos de comercialización se han pagado el 35.44%, 89.84% y 80.23% respectivamente, comportamiento que está acorde a las fechas de vencimiento de las obligaciones y la política de pagos en atención a programación del PAC e indicadores de liquidez.

A continuación, se anexa de forma detallada la ejecución presupuestal con corte 30 de junio de 2025.

Hospital Militar Central

Dirección: Transversal 3C No. 49 - 02, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 348 6868

Página 9 de 9

HOSPITAL MILITAR CENTRAL EJECUCION PRESUPUESTAL 30/06/2025

Cuent	Subcue	Ohiet	Ordin	Subo	Íte	Su	Red	NOMBRE DEL RUBRO	30/06/2025 APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
a	nta	o	al	rdina I	m	bit em		FUNCIONAMIENTO	557.740.000.000	467.547.415.766	399.092.057.400	222.838.829.977	191.799.293.566
01								GASTOS DE PERSONAL	105.279.000.000	44.274.410.413	43.671.530.494	41.471.721.489	41.471.721.489
01	01							PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	105.279.000.000	44.274.410.413	43.671.530.494	41.471.721.489	41.471.721.489
01	01	01						SALARIO	74.093.000.000	34.099.026.099	33.995.631.045	31.795.826.840	31.795.826.840
01	01	01	001	001			20	SUELDO BÁSICO	53.050.130.669	25.050.357.462	25.049.742.930		25.046.082.851
01	01	01	001	003			<u> </u>		1.159.846.088	442.121.342	442.121.342	442.121.342	442.121.342
01	01	01	001	004			20	SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN	885.368.232	391.697.906	391.677.624	391.546.333	391.546.333
01	01	01	001	005			20	AUXILIO DE TRANSPORTE	1.448.280.000	795.306.702	795.306.702	795.106.702	795.106.702
01	01	01	001	006			20	PRIMA DE SERVICIO	2.435.574.950	2.297.671.299	2.271.596.434	76.465.669	76.465.669
01	01	01	001	007			20	BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	1.837.969.850	938.722.121	921.071.602	921.071.602	921.071.602
01	01	01	001	008			20	HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y REC	5.528.993.731	3.037.107.868	3.034.882.181	3.034.200.111	3.034.200.111
01	01	01	001	009			20	PRIMA DE NAVIDAD	5.176.645.450	38.259.088	29.828.088	29.828.088	29.828.088
01	01	01	001	010			20	PRIMA DE VACACIONES	2.530.191.030	1.067.782.311	1.038.117.071	1.038.117.071	1.038.117.071
01	01	01	001	011			20	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	40.000.000	40.000.000	21.287.071	21.287.071	21.287.071
01	01	02						CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	24.874.000.000	9.762.605.666	9.304.201.701	9.304.196.901	9.304.196.901
01	01	02	001				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	7.400.570.570	2.868.041.300	2.868.041.300	2.868.039.300	2.868.039.300
01	01	02	002				20	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	5.153.652.000	2.003.660.500	2.003.660.500	2.003.659.100	2.003.659.100
01	01	02	003				20	AUXILIO DE CESANTÍAS	4.730.000.000	2.086.178.666	1.627.774.701	1.627.774.701	1.627.774.701
01	01	02	004				20	APORTES A CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	2.636.696.000	984.725.500	984.725.500	984.725.000	984.725.000
01	01	02	005					APORTES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	1.540.189.430	588.861.300	588.861.300	588.861.100	588.861.100
01	01	02	006					APORTES AL ICBF	2.042.864.000	738.613.300	738.613.300		738.612.900
01	01	02	007				20	APORTES AL SENA REMUNERA NO CONSTITUT DE FACTOR	1.370.028.000	492.525.100	492.525.100	492.524.800	492.524.800
01	01	03						SALARIAL	1.003.000.000	412.778.648	371.697.748	371.697.748	371.697.748
01	01	03	001	002	-	-	20		181.012.904	90.918.272	53.409.625	53.409.625	53.409.625
01	01	03	001	003				BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	295.034.300	123.180.155	119.607.902	119.607.902	119.607.902
01	01	03	002				<u> </u>	PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	315.625.500	160.669.718	160.669.718	160.669.718	160.669.718
01	01	03	012				20		10.000.000	6.122.205	6.122.205	6.122.205	6.122.205
01	01	03	016					PRIMA DE COORDINACION	100.000.000	21 000 200	21,000,200	0	21 000 200
01	01	03	030				20	BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN	101.327.296	31.888.298	31.888.298	31.888.298	31.888.298
01 01	01	04	001				20	GASTO DE PERSONAL - PREV DGPPN GASTO DE PERSONAL - PREVIO CONCE DGPPN	5.309.000.000 5.309.000.000	0	0	0	0
02	01	04	001				20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	16.415.000.000	14.584.138.380	10.932.332.843	5.805.783.480	5.216.132.560
02	01							ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	608.791.000	512.877.899	84.375.899	63.082.611	9.096.483
02	01	01						ACTIVOS FIJOS	608.791.000	512.877.899	84.375.899	63.082.611	9.096.483
02	01	01	003	008			20	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	426.342.000	426.342.000	0	0	0
02	01	01	004	004			20		50.000.000	12.846.483	12.846.483	9.096.483	9.096.483
02	01	01	004	005			20	INFORMÁTICA	2.160.000	2.160.000	0	0	0
02	01	01	004	007			20	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	112.289.000	53.986.128	53.986.128	53.986.128	0
02	01	01	006	002	L		20	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	18.000.000	17.543.288	17.543.288	0	0
02	02							ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	15.806.209.000	14.071.260.481	10.847.956.945	5.742.700.869	5.207.036.078
02	02	01						MATERIALES Y SUMINISTROS	3.692.878.000	2.582.366.797	1.037.194.997	530.628.896	410.037.346
02	02	01	002	003			20	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	25.000.000	25.000.000	3.431.400	3.431.400	3.431.400
02	02	01	002	008			20	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	857.276.000	0	0	0	0
02	02	01	003	002			20	IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS	341.771.000	341.771.000	88.921.300	61.943.992	27.771.000
02	02	01	003	003			20	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	201.860.000	100.000.000	100.000.000	0	0
02	02	01	003	005			20	ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	513.172.000	513.172.000	0	0	0
02	02	01	003	006			20	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	24.168.000	0	0	0	0
02	02	01	003	008			20		1.729.631.000	1.602.423.797	844.842.297	465.253.504	378.834.946
02	02	01						ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	12.113.331.000	11.488.893.684	9.810.761.947	5.212.071.973	4.796.998.731
02	02	02	005	004				SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE	130.000.000	50.701.451	50.701.451	50.701.451	50.701.451
02	02	02	006	003			20	COMIDAS Y BEBIDAS	100.000.000	64.057.000	4.135.996	0	0
02 02	02 02	02 02	006 006	004			20	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	31.000.000 2.500.000	27.073.300	27.073.300		2.073.300 0

Cuent	Subcue	_	Orain	Subo rdina		Su	Rec	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
а	nta	0	al	I	m	em		FUNCIONAMIENTO	557.740.000.000	467.547.415.766	399.092.057.400	222.838.829.977	191.799.293.566
02	02	02	007	001			20	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	2.231.232.636	2.002.238.443	1.906.889.543	1.859.156.529	1.841.662.829
02	02	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	6.949.104.379	6.949.104.379	6.215.084.547	2.560.839.606	2.233.760.303
02	02	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	11.300.000	11.300.000	8.000.000	8.000.000	0
02	02	02	008	005				SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E	165.750.000	75.000.000	0	0	0
02	02 02	02 02	008	007				INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN) SERVICIOS DE EDUCACIÓN	381.479.000 215.405.000	302.767.000 215.405.000	70.735.000	2.683.750 32.402.000	24.072.000
02	02	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	147.272.000	123.464.400	108.464.400	12.502.800	12.502.800
02	02	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	981.387.985	963.883.885	713.883.885	556.101.334	529.803.548
02	02	02	009	006			20	SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	600.900.000	595.841.326	578.041.326	23.815.760	13.600.000
02	02	02	009	007			20	OTROS SERVICIOS	166.000.000	108.057.500	88.822.500	88.822.500	88.822.500
03								TRANSFERENCIAS CORRIENTES	41.480.000.000	27.980.774.440	19.809.578.084	19.809.578.084	19.809.578.084
03	04							PRESTACIONES PARA CUBRIR RIESGOS SOCIALES	36.480.000.000	25.710.774.440	18.429.647.286	18.429.647.286	18.429.647.286
03	04	02						PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	36.480.000.000	25.710.774.440	18.429.647.286	18.429.647.286	18.429.647.286
03	03	02	001					MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	36.480.000.000	25.710.774.440	18.429.647.286	18.429.647.286	18.429.647.286
03	04	02	001	002			10	MESADAS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	21.652.000.000	11.088.347.807	11.087.946.653	11.087.946.653	11.087.946.653
03	04	02	004	002			10	BONOS PENSIONALES A CARGO DE LA ENTIDAD (DE PENSIONES)	14.203.000.000	14.203.000.000	6.922.274.000	6.922.274.000	6.922.274.000
03	04	02	012	001			20	INCAPACIDADES (NO DE PENSIONES)	500.000.000	316.346.240	316.346.240	316.346.240	316.346.240
03	04	02	012	002			20	LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNIDAD (NO	125.000.000	103.080.393	103.080.393	103.080.393	103.080.393
03	10							DE PENSIONES) SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	5.000.000.000	2.270.000.000	1.379.930.798	1.379.930.798	1.379.930.798
03	10	01						FALLOS NACIONALES	5.000.000.000	2.270.000.000	1.379.930.798	1.379.930.798	1.379.930.798
03	10	01	001				20	SENTENCIAS	5.000.000.000	2,270,000,000	1.379.930.798	1.379.930.798	1.379.930.798
	10	01	001				20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y					
05	0.1							PRODUCCIÓN GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y	386.285.000.000	378.004.151.913	322.950.703.689		123.573.949.143
05	01							PRODUCCIÓN	386.285.000.000	378.004.151.913	322.950.703.689		123.573.949.143
05	01	01						MATERIALES Y SUMINISTROS OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	182.890.014.448	182.524.003.382	147.955.225.528	73.017.044.623	53.164.273.701
05	01	01	003	005			20	ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	53.910.151.664	53.704.397.598	53.055.605.313	27.599.255.192	26.267.900.498
05	01	01	003	800			20	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	1.295.331.000	1.135.074.000	38.574.000	4.438.000	4.438.000
05	01	01	004	800		L	20	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	127.684.531.784	127.684.531.784	94.861.046.215	45.413.351.431	26.891.935.203
05	01	02						ADQUISICION DE SERVICIOS	203.394.985.552	195.480.148.531	174.995.478.160	81.006.790.011	70.409.675.442
05	01	02	006	003			20	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	10.699.521.665	10.689.709.984	9.939.709.984	5.235.653.463	4.481.295.219
05	01	02	006	009			20	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	6.666.000.000	2.915.308.740	2.915.308.740	2.915.308.740	2.624.096.740
05	01	02	007	003			20	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	10.888.715.378	10.888.715.378	10.833.750.266	3.998.817.132	2.591.349.105
05	01	02	008	003			20	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	11.906.260.000	11.906.260.000	9.831.238.201	4.799.432.297	3.728.534.148
05	01	02	008	004			20	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	1.125.919.000	416.022.848	390.572.848	363.440.848	363.440.848
05	01	02	008	005			20	SERVICIOS DE SOPORTE	12.474.570.110	10.942.570.110	10.942.570.110	5.881.810.167	5.153.193.594
05	01	02	008	008			20	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	1.534.993.315	1.534.993.315	1.534.993.315	639.580.550	511.664.440
05	01	02	009	003			20	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	144.763.465.326	144.763.465.326	127.184.231.866	56.065.115.668	50.083.456.732
05	01	02	009	004			20	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.335.540.758	1.423.102.830	1.423.102.830	1.107.631.146	872.644.616
07								DISMINUCIÓN DE PASIVOS	7.477.000.000	2.699.392.120	1.723.363.790	1.723.363.790	1.723.363.790
07	01							CESANTÍAS	7.477.000.000	2.699.392.120	1.723.363.790	1.723.363.790	1.723.363.790
-	01	01					20	CESANTÍAS DEFINITIVAS	4.000.000.000	2.081.400.064	1.325.412.734	1.325.412.734	1.325.412.734

Cuent	Subcue	Objet	Ordin	Sub	o ít	e Si	ı t Re	NOMBRE DEL RUBRO	APROPIACION	CDP	COMPROMETIDO	OBLIGADO	PAGO
а	nta	o	al	rdin I	n n	n en		FUNCIONAMIENTO	557.740.000.000	467.547.415.766	399.092.057.400	222.838.829.977	191.799.293.566
07	01	02					20	CESANTÍAS PARCIALES	3.477.000.000	617.992.056	397.951.056	397.951.056	397.951.056
08								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	804.000.000	4.548.500	4.548.500	4.548.500	4.548.500
08	03							TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	779.000.000	4.548.500	4.548.500	4.548.500	4.548.500
08	03						20	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	779.000.000	4.548.500	4.548.500	4.548.500	4.548.500
08	05	01						MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	25.000.000	0	0	0	0
08	05	01	003				20	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	25.000.000	0		0	0
15								GENERACIÓN DE BIENESTAR PARA LA FUERZA PÚBLICA Y SUS FAMILIAS	46.400.000.000	45.954.555.634	26.754.296.983	4.047.891.496	1.434.449.546
1505	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	29.900.000.000	29.806.125.347	19.480.503.721	2.283.174.662	898.773.674
1505	0100	6	0					AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	29.900.000.000	29.806.125.347	19.480.503.721	2.283.174.662	898.773.674
1505	0100	6	0				10	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 10)	11.900.000.000	11.900.000.000	11.828.888.001	0	0
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA ADQUIRIDOS (Rec 21)	4.637.964.407	4.637.964.407	1.512.341.288	0	0
1505	0100	6	0				21	EQUIPOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS DE ALTA TECNOLOGÍA CON MANTENIMIENTO MAYOR (Rec 21)	3.215.290.998	3.176.645.618	2.630.345.618	821.472.729	396.361.003
1505	0100	6	0				21	INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 3 ADECUADA Y DOTADA (Rec 21)	10.146.744.595	10.091.515.322	3.508.928.814	1.461.701.933	502.412.671
1599								FORTALECIMIENTO DE LA GESTION Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	16.500.000.000	16.148.430.287	7.273.793.262	1.764.716.834	535.675.872
1599	0100							INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	16.500.000.000	16.148.430.287	7.273.793.262	1.764.716.834	535.675.872
1599	0100	1						FORTALECIMIENTO DE LA TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL BOGOTÁ	16.500.000.000	16.148.430.287	7.273.793.262	1.764.716.834	535.675.872
1599	0100	1					21	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	16.500.000.000	16.148.430.287	7.273.793.262	1.764.716.834	535.675.872
								TOTAL	604.140.000.000	513.501.971.400	425.846.354.383	226.886.721.473	193.233.743.112